



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación  
Control Urbano

DP-POT- 8640 - 3

Armenia, Quindío 02 AGO 2022

Señores  
TERCEROS INTERESADOS

**Asunto:** Comunicación Auto N°011 del 1 de agosto de 2022 "Por medio del cual SE FORMULAN CARGOS DENTRO DEL PAS – 007 DE 2021, adelantado en contra de la SOCIEDAD INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO S.A.S, identificada con el NIT 900.516.931-2, representada legalmente por el señor JUAN GUILLERMO FLOREZ BURGOA, identificado con Cédula de Extranjería N° 411.375, o quien haga sus veces, Y SE VINCULA AL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FC SANTA SOFÍA CLUB RESIDENCIAL (VIS) identificado con el Nit. 830.053.994-4, ENCARGO FIDUCIARIO No. 5774263487, cuya administración y vocería es ejercida por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. identificada con el NIT.800.140.887-8. en desarrollo del PROYECTO CLUB RESIDENCIAL SANTA SOFÍA y se dictan otras disposiciones. (...)"

Cordial saludo,

La subdirección del Departamento Administrativo de planeación del municipio de Armenia Q, Por medio de la presente, se permite comunicar el Contenido del Auto N°011 del 1 de agosto de 2022, en los términos establecidos en el artículo 37 de la ley 1437 de 2011.

**"Artículo 37. Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros.** Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del petionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente."



SC 7219-1 00-SC7219-1  
R-AM-SGI-001 V8 16/03/2020

Departamento Administrativo de Planeación Armenia Q -  
CAM Piso 3, C. P. 63000  
Tel-(8) 7417100 Ext.301, Línea 018000 189264  
armenia.gov.co



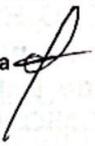
Nit: 890000464-3

**Departamento Administrativo de Planeación**  
**Control Urbano**

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en el correo electrónico [servicioalcliente@armenia.gov.co](mailto:servicioalcliente@armenia.gov.co) [intervencionplaneacion@armenia.gov.co](mailto:intervencionplaneacion@armenia.gov.co)

Atentamente,

**DIEGO FERNANDO RAMÍREZ RESTREPO**  
Subdirector Departamento Administrativo de Planeación

Proyecto y elaboró: Marcela Olarte / Abogada Contratista 



SC 719-1 CO 9C719-1  
R-AM-6GI-001 V8 18/03/2020